



P E D I D O

No. PEDIDO	FECHA PEDIDO
116	30-abr.-2020

NOMBRE y/o RAZÓN SOCIAL	LULO DIGITAL,S.A. DE C.V.	RFC	LDI160107SX7
		TEL	2281775371
DOMICILIO	XICOTENCATL 25-8, COL. CENTRO. C.P. 91000. XALAPA, VERACRUZ		FAX

ANTECEDENTES :	Prorroga relativa a la licitación LS001-002-19 del servicio de contratación de fotocopiado	No. DE CUADRO COMPARATIVO
FECHA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:	-----	N/A
No. CONTRATO :	-----	No. DE PROVEEDOR
FECHA DE CONTRATO :	31/12/2019	CEV-SL-1207-17

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	5,326	Servicio	Servicio de Fotocopiado en color	1.80	9,586.80
2	219,622	Servicio	Servicio de Fotocopiado en negro	0.20	43,924.40

(SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS 99/100 M.N.)

SUBTOTAL	53,511.20
IVA	8,561.79
TOTAL	62,072.99

CONDICIONES :

Forma de Pago :	De acuerdo a bases y contrato	para uso del área que recibe
Tiempo de entrega :	De acuerdo a bases y contrato	
Lugar de entrega :	De acuerdo a bases y contrato	
Fecha límite de entrega:	-----	
Vigencia de precios :	De acuerdo a bases y contrato	
Garantía :	-----	
Elaborar factura a nombre de :	Congreso del Estado de Veracruz, Av. Encanto s/n Esq. Av. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P.: 91170, Xalapa, Veracruz, R.F.C.: CEV-950725-2M0	NOMBRE Y FIRMA
Observaciones	Corresponde al mes de Enero	

ÁREA SOLICITANTE : DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

AUTORIZA

LIC. CARLOS IRAM AREVALO RODRÍGUEZ

Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

Vo. Bo.

LIC. IRMA ARIADNA LEAL MORALES

Firma de Aceptación del Pedido Empresa

NOMBRE Y FIRMA

Jefe del Departamento de Adquisiciones

REVISÓ

L.E. MARIO PÉREZ ESPINOZA

Departamento de Recursos Materiales

NOMBRE Y FIRMA

Departamento de Adquisiciones

ELABORÓ

GUILTERMO IVAN HERNANDEZ DOMINGUEZ

Pedido en sujeción a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La recepción de este pedido implica por parte del proveedor y/o prestador de servicio, la aceptación de las obligaciones inherentes y derivadas del ordenamiento legal antes enunciado y asimismo en caso de licitación quedan obligados a los requisitos establecidos en las bases y documentos inherentes, motivo por el cual su incumplimiento dará origen a las sanciones previstas sin responsabilidad alguna para el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.